



NOMBRE DE ALUMNO

Diego Fernández Elisa Jazmin

NOMBRE DEL PROFESOR

Lic. Manolo

NOMBRE DE LA MATERIA:

Personas y Familia

NOMBRE DE LA TAREA

Mapa conceptual

GRADO:

Primer cuatrimestre

GRUPO:

"1"



Mapa conceptual

En el derecho moderno, "persona" se refiere al ser humano en tanto está sujeto a derechos y obligaciones legales. Según el Código Civil para el Cd. de México y el Código Civil Federal

Un sector doctrinal sostiene la teoría de la ficción, según la cual la personalidad comienza con el nacimiento, pero se reconoce al concebido una ficción de derechos, atribuyéndole una especial consideración de persona jurídica.

La realidad sobre la que descansa el concepto de persona física es el ser humano; en relación con la personalidad del mismo, diremos que es la aptitud para intervenir como sujeto de derechos y deberes.

La capacidad de ejercicio se encuentra sujeta a ciertas limitaciones, tales como la incapacidad, que de conformidad con el artículo 450 del Código Civil (tanto Federal como del Cd. de México) es de dos tipos: natural y legal.

Todas las personas tienen necesariamente patrimonio; esto significa que no hay una sola persona que deje de tener algo que le pertenezca o que represente para ella una carga, siempre desde un punto de vista económico.

El estado de minoridad es aquel en que se encuentran los individuos que, por su falta de edad, no son aptos para gobernarse por sí mismo, y son judicialmente declarados incapaces y puestos bajo la guarda de un tutor que, como el de los interdictos, proteja sus personas y sus intereses.

Esta declaración se publicará tres veces en los periódicos mencionados con intervalo de 15 días, estas publicaciones se repetirán cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte, misma que se dará cuando hayan transcurrido tres años desde la declaración de ausencia

De esta manera, entendemos que la persona moral posee personalidad jurídica propia, o sea, distinta de la de cada uno de los individuos que como personas físicas la integran, por lo que goza de algunos atributos propios de la personalidad

El nombre de las personas morales cumple las funciones de identificación y generalmente tiene un contenido de carácter patrimonial, por lo que puede ser objeto de comercio.

Las sociedades mercantiles son personas jurídicas que cuentan con una estructura; por tanto, son sujetos de derechos y obligaciones, en síntesis, personas morales dedicadas al comercio

Desde una perspectiva jurídica se puede explicar el estado civil como el conjunto de situaciones en las que se ubica el ser humano dentro de la sociedad, respecto de los derechos y obligaciones que le corresponden, derivadas de acontecimientos, atributos o situaciones

Al quedar constituida la persona moral, adquiere la capacidad de goce y de ejercicio y puede ejercer efectivamente sus derechos y obligaciones

Las personas morales pueden ejercitar todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.

Los contrayentes deberán comparecer ante la oficialía del Registro Civil a solicitar los requisitos y reservar la fecha para la celebración del matrimonio.

Los contrayentes y los testigos se presentarán a la oficialía con los requisitos establecidos para el llenado de la solicitud de matrimonio y el convenio de régimen, en la fecha indicada

Comparecencia del reconocido y del reconocedor y de la persona que va a dar su consentimiento en la oficialía del Registro Civil más cercana a su domicilio, para efectuar su solicitud